

RESOLUCIONES ACTA 07-2023

a.-) Por unanimidad corporativa acuerda dar por aprobado autorizar al señor alcalde Municipal la firma de **CARTA DE ACUERDO ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN MANUEL, MUNICIPALIDAD DE LA LIMA Y DAI GLOBAL LLC IMPLEMENTADOR DE LA ACTIVIDAD ADAPTACIÓN CLIMATICA. El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Por votación unánime da por aprobado facultar al señor Alcalde Municipal realizar fiesta bailable en el parque Central casco urbano el día domingo 30 de abril de los corrientes como día festivo, en el horario establecido de 8.00 p.m. hasta la 2.00 a.m. del día lunes 01 de mayo de los corrientes, lo anterior en el marco de la celebración del Día del Trabajador al pueblo en general. Así mismo solicitar a las autoridades policiales prestar colaboración en la celebración de la misma. **El presente acuerdo es de ejecución inmediata.**

c.-) Dar por recibido el informe del señor alcalde municipal.

d.-) Por unanimidad corporativa ACUERDA: En relación a la nota enviada por el abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Asesor Legal Municipal, por unanimidad la Corporación Municipal emite el siguiente ACUERDO: Aprobar la LICENCIA sin goce de salario por seis (6) meses vigente a partir del martes veinticuatro (24) de abril de 2023 al 24 de octubre de 2023, solicitada por el Asesor Legal Municipal abogado JUAN MANUEL MORALES ANDINO, prorrogable a su solicitud, conservando la antigüedad laboral, su puesto de trabajo y derechos laborales que por ley corresponde. Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.



Virna Suyapa Moya Mejía
Secretaria Municipal